



Centro de
Memoria
Histórica

RESOLUCIÓN **044**

(**- 9 JUL 2012**)

"Por la cual se distribuyen los empleos en la planta de personal global de la Entidad"

EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE MEMORIA HISTORICA

En uso de sus facultades legales y estatutarias contempladas en el numeral 10 del artículo 9º del Decreto 4803 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto 4803 de 2011, se estableció la estructura del Centro de Memoria Histórica.

Que mediante Decreto 4941 de 2011 se estableció la planta de personal del Centro de Memoria Histórica y se dictaron otras disposiciones.

Que el artículo 3 del Decreto 4941 de 2011, faculta al Director General para distribución los cargos de la planta global a que se refiere el artículo segundo del presente Decreto, mediante acto administrativo y ubicará el personal teniendo en cuenta la organización interna, las necesidades del servicio, los planes y programas del Centro de Memoria Histórica.

Que es procedente establecer la ubicación de cada uno de los empleos de la planta de personal global del Centro de Memoria Histórica, en consideración a la organización interna, las necesidades del servicio y los planes y programas de la entidad.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Distribuir en las diferentes dependencias del Centro de Memoria Histórica los empleos que conforma la planta global de la Entidad, así:

OFICINA ASESORA JURIDICA

DENOMINACION	CODIGO	GRADO	SERVIDOR PUBLICO
JEFE DE OFICINA ASESORA	1045	18	CESAR AUGUSTO RINCON VICENTES
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	23	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	23	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	23	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	23	

Continuación de la Resolución "Por la cual se distribuyen los empleos en la planta de personal global de la Entidad"

DENOMINACION	CODIGO	GRADO	SERVIDOR PUBLICO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	17	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	22	

DIRECCION DE ARCHIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS

DENOMINACION	CODIGO	GRADO	SERVIDOR PUBLICO
DIRECTOR TÉCNICO	0100	24	ANA MARGOTH GUERRERO DE OTERO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	23	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	23	
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	17	MARIA DEL SOCORRO LOPEZ REYES
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	22	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	22	

DIRECCION DE MUSEO DE MEMORIA HISTORICA

DENOMINACION	CODIGO	GRADO	SERVIDOR PUBLICO
DIRECTOR TÉCNICO	0100	24	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	23	MARIA FERNANDA LOAIZA ALVAREZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	23	CAROLINA MUÑOZ CEBALLOS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	23	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	17	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	22	

DIRECCION PARA LA CONSTRUCCION DE LA MEMORIA HISTORICA

DENOMINACION	CODIGO	GRADO	SERVIDOR PUBLICO
DIRECTOR TÉCNICO	0100	24	MARTHA ANGELICA BARRANTES REYES
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	23	ANA LYDA CAMPO AYALA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	23	JULIO ENRIQUE CORTES RUEDA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	23	LUIS CARLOS SANCHEZ DIAZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	23	ANDRES FERNANDO SUAREZ

Continuación de la Resolución "Por la cual se distribuyen los empleos en la planta de personal global de la Entidad"

DENOMINACION	CODIGO	GRADO	SERVIDOR PUBLICO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	23	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	23	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	23	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	LINA MARIA DIAZ MELO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	WILLIAM HERNANDO MANCERA SÁNCHEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	DIANA CAMILA ORJUELA VILLANUEVA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	RONALD EDWARD VILLAMIL CARVAJAL
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	17	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	22	

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución deberá comunicarse por conducto de la Dirección Administrativa y Financiera a las Direcciones de Construcción de la Memoria, Acuerdos de la Verdad Archivos de los Derechos Humanos y Museo de Memoria Histórica.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C, a los

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EL DIRECTOR GENERAL,


GONZALO SANCHEZ GOMEZ

Proyecto: Greis Pardo Sánchez
Revisó: Cesar Augusto Rincón
Co.Bo. Sonia Stella Romero